(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.9210101	FECHA:	19 de marzo de 2026
CONTRATISTA:	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO DEL TIPLE “AFROTIPLE”		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO PROYECTO ETNOEDUCATIVO COMUNITARIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ETNOEDUCACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO DEL TIPLE “AFROTIPLE”DEL MUNICIPIO DE FLORIDA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA		
VALOR:	$164.000.000		
PLAZO:	INICIO:26/02/2026	TERMINA:28/07/2026	
NÚMERO DE PAGO	01		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo Farides Margarita Pitre Redondo en mi calidad de Supervisor/Interventor del contrato/convenio, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Entregar al Ministerio de Educación Nacional el acta de aprobación o aval del Equipo Técnico por parte de las Autoridades Tradicionales junto con las hojas de vida del equipo de trabajo interdisciplinario que lidere el proceso.	Las hojas de vida cumplen con lo establecido
Entregar al Ministerio de Educación Nacional el cronograma de ejecución establecido de manera conjunta con el supervisor	Cumple con lo establecido
Realizar la socialización de la propuesta ante los actores del territorio (autoridades étnicas afro-y- comunidad educativa). Se deberá entregar actas, listados de asistencia y registro fotográfico	Cumple con lo establecido
Documento de sistematización de la socialización de la propuesta con los actores del territorio (autoridades étnicas afro-y-comunidad educativa.	Cumple con lo establecido
Documento técnico que contenga el Análisis y revisión del proyecto educativo actual de la IE Atanasio Girardot	Cumple con lo establecido

OBSERVACIONES

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 19 de marzo 5de 2026.



Farides Margarita Pitre Redondo
SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C.40.922.381

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista